

CARPETA: 02

DOCUMENTO: 28

Nº DE HOJAS: 2

FECHA: Oviedo, 14 de noviembre de 1777

ASUNTO: Título de la parroquia de Santa Eulalia de Toya, en el concejo de Piloña, a favor de D. Pedro Colosía Campillo, canónigo de la Santa Catedral de la Ciudad de Oviedo.

[illegible]

Domingo Enrique de Cordero

CO or CO
 Or man als. rev. Vic.
 Tuxio Cum. Trapiella

Va. Mo. Nace Tráilo Colaz. Al Benef. simple. Alacarroq.^a Est^a. Eulalia A. Jora en el son^a A. Plona
Fabor de d^o Coloria Lampillo, Canonico en la Est^a alacarroal. A. Na. Ciudad A. Oriedo-

En la Ciudad de Oviedo a catorce dias del mes de Nov. de mil Setecientos y siete años.
Ante mi Notario y test. del Sr. Dn. Pedro Colosia, Canonigo en la D. Iglesia Cath. de esta Ciu-
dad q. d. q. en sume. setomey aprenda la posesion del beneficio q. el titulo de
esta otra parte expresa: doy otorga, todo supodex amplio fia. y en bastante for-
ma, a Dn. Juan Co Villanueva, Eclesiastico de Cuna en la Parroquia de Recedo
con todas, sus Inidencias, y dependencias, anexidades Comenidades, libre
franqa, qual administracion relevacion En forma, obligacion de viene y
Poderio de sus sucesas, y renuncias. En todas leyes, el Capitulo obduardus de
Solutionibus, Et suam de pœnis: Asilo otorgo ~~otorgo~~ Dn. Señor Otorgante, a
quien so el Notario, doy fei Comaco, siendo testigos Dn. Apolinario Escandon,
Dn. Josef Vidal, y Pedro Antonio dela Escoruxa menor scarios, de esta
dha Ciudad = Enm = o = y fia = o =

Pedro Colosia

mo
ra Lopez de Paredes